



Resolución N°177/2023

Acta N° 024/2023

Las Piedras, 11 de Julio de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 8 fenólicos plastificados negros de 2.44m x 1.22m 18mm.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 16.056 (dieciséis mil cincuenta y seis pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017, para la compra de 8 fenólicos plastificados negros de 2.44m x 1.22m 18mm. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

EVA BALBIANI

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

NOBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO